



AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Plaza de Armas, 5

Tlfonos.: (957) 38 00 62 - 38 00 87

Fax: 38 04 43

14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

**CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NUÑEZ Y LA
"MOHEDANA,S.L",RELATIVO A LA UNIDAD DE
EJECUCION UE-2A DEL PLAN PARCIAL RESIDENCIAL
DOS DE FERNÁN NUÑEZ.-**

En la Villa de Fernán Nuñez a 11 de Junio de 2.002.

REUNIDOS

A.- DE UNA PARTE:

D^a ISABEL NIÑOLES FERRANDEZ, con D.N.I n^o 21.970.300.X,actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Fernán Nuñez, sito en Plaza de Armas 5 de esta Localidad, facultada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de carácter ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2.002.

B.- DE OTRA PARTE.

D^a ANDREA RUZ GARCÍA, con D.N.I n^o 30.721.079 W, y domicilio en C/ Albeniz 14-3^o A .de Córdoba, Tl n^o 957/41.12.49, actuando en nombre y presentación de la Mohedana S.L, acreditando en este acto su representación.-

ACUERDAN

PRIMERO.- La Mohedana S.L,cede al Ayuntamiento de Fernán Nuñez la parte correspondiente del aprovechamiento, tanto de la UE-2A ,como de la UE-2B.



AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Plaza de Armas, 5

Tlfonos.: (957) 38 00 62 - 38 00 87

Fax: 38 04 43

14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

SEGUNDO.- El aprovechamiento que cede " La Mohedana S.L" al Ayuntamiento: superficie, valoración y costos de Urbanización que le corresponde al mismo.

a) 4.472 metros cuadrados de parcela neta, que supone el 14.46% del total del suelo neto con aprovechamiento que son 30.919 metros cuadrados del suelo neto por encima del 10% que fija la Ley del Suelo.

b) El valor de venta actualizado de este aprovechamiento, lo estimamos a razón de 12.000 Ptas. metro cuadrado de suelo neto, lo que supone un total de 53.664.000 ptas.-

El Valor de venta del exceso de metros cuadrados cedidos por encima del 10%, supone 1.380 metros cuadrados por 12.000 ptas. metro cuadrado, resulta un total de 16.500.000 ptas. que obtiene de beneficio el Ayuntamiento por este exceso de cesión.

c) El costo real actualizado de la urbanización, por metro cuadrado de suelo neto es de 2.265 ptas. metro cuadrado por lo que el costo de urbanización de la cesión es de 4.472 metros cuadrados por 2.265 ptas. metro cuadrado, que hace un total de 10.129.080 ptas. Cantidad esta que beneficia al Ayuntamiento pues " La Mohedana S.L", conviene hacerse cargo de estas obras.

TERCERO.-Ambas partes Ayuntamiento y Mohedana S.L, acuerdan permutar la cesión municipal prevista en el Plan Parcial, sita en la Manzana R-11 por el Aprovechamiento que le corresponde a la "Mohedana S.L" en la Manzana R-5 con lo que el Ayuntamiento, obtiene un incremento de 404,60 metros cuadrados, lo que suponen un valor en venta de 404,60 por 12.000 ptas. metro cuadrado, arrojan la cantidad de 4.855.200 ptas. de beneficio para el Ayuntamiento, al igual que el costo de la urbanización de estos metros que asume " La Mohedana S.L" 404,60 por 2.265 ptas. metro cuadrado asciende a 916.419 ptas.



AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ

Plaza de Armas, 5

Tlfonos.: (957) 38 00 62 - 38 00 87

Fax: 38 04 43

14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

A estos terrenos se le dotará de infraestructura básica ((saneamiento, agua, electricidad, etc.) sin incluir jardinería ni mobiliario urbano.

CUARTO.-El Ayuntamiento acuerda no requerir a la " Mohedana S.L"ningún impuesto o tasa relacionada con las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2ª.

QUINTO.-La diferencia de metros a favor del Ayuntamiento por cambio de ubicación de parte del aprovechamiento al que nos hemos referido en el punto nº 3,compensará la liquidación del expediente de segregación iniciado por " La Mohedana S.L"relacionados con los terrenos de su propiedad que pertenecen a la Unidad de Ejecución UE-2ª.

SEXTO.-La Mohedana S.L,cede al Ayuntamiento la parte del proyecto de urbanización correspondiente a la UE-2B,ya que al principio fue redactado conjuntamente,el Proyecto de Urbanización de la UE-2ª y de la UE-2B.

SEPTIMO.-El Ayuntamiento,previa solicitud de la propiedad,concederá la conexión de la conducción de agua de la Urbanización,en el punto más conveniente tanto para el Ayuntamiento como para la Mohedana S.L.-

Y en prueba de su conformidad,firman el presente convenio en duplicado ejemplar y a un solo efecto en Fernán Nuñez en el día y hora al inicio indicada.

La Alcaldesa

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ
Alcaldía

Isabel Niños Ferrandez

La Mohedana S.L

Andrea Ruz García